

RESOLUCIÓN N° 4377 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 12 DIC. 2018

1. Presentación del interesado N° 29864, de fecha 06 de diciembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 07 de diciembre de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 06 de diciembre de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 03 de agosto de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s);
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-750187
DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO N° 440-446, LOCAL 10
NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NANDA SPA.
RUT. : 77.898.100-9
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CIERRE DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

HNM/MAO/KMM/sma
11.12.2018